



LXV LEGISLATURA

Primer Receso
Tercer Año de Ejercicio

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SINOPSIS

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO
CONSIDERADAS PARA LA SESIÓN DE LA

COMISIÓN PERMANENTE

29 de enero de 2024

DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN

1 Relativo a la **ratificación** de las designaciones hechas por el Ejecutivo Federal, para ocupar las **vacantes de diversas magistraturas** de Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

RESOLUTIVOS

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 73, fracción XXIX-H, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 43 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ratifica la designación que el titular del Ejecutivo Federal, hizo en favor de los Ciudadanos: Maricela Lecuona González, María de los Ángeles Jasso Cisneros, Miguel Carrasco Hernández, Octavio Augusto Ernesto Prieto Gallardo, Rosendo Gómez Silván, Aarón Marino Álvarez Montiel, Claudia Angélica Nogales Gaona, Diana Tecontero Juárez, Edgar Armando Aguirre González, Eduardo Manuel Méndez Sánchez, Ely Cruz Pérez, Magali Irais Mendoza Ríos, Surit Berenice Romero Domínguez, Francisco Medina

ANTECEDENTES

Proposición remitida por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, el 9 de enero de 2024. (LXV Legislatura).

Padilla, Ricardo León Caraveo, Consuelo Rodríguez Aceves, Carlos Bojórquez Hernández, Pedro Rodríguez Chandoquí, Fátima González Tello, Luis Alfredo Mora Villagómez, como Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Segundo.- Tómesese la protesta de ley alas ciudadanas y ciudadanos citados en el resolutivo anterior.

DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN

1 Por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, implementen y, en su caso, refuercen las campañas informativas sobre la **adopción y tenencia responsable de los animales de compañía** y, en su caso, las posibles sanciones por el abandono y el maltrato animal.

RESOLUTIVOS

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, implementen y, en su caso, refuercen las campañas informativas sobre la adopción y tenencia responsable de los animales de compañía y, en su caso, las posibles sanciones por el abandono y el maltrato animal.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM), el 10 de enero de 2024 (LXV Legislatura).

DICTAMEN

2 Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y al gobierno del estado de Durango para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada ejecuten las acciones necesarias a fin de suministrar **agua potable para uso doméstico a los habitantes de Durango.**

RESOLUTIVOS

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y al gobierno del estado de Durango para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada: a) Ejecuten las acciones necesarias a fin de suministrar agua potable para uso doméstico a los habitantes de Durango. b) Implementen de forma urgente y permanente campañas de concientización sobre el cuidado y uso responsable del agua.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que analice la pertinencia de emitir acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía en el estado de Durango.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en coordinación con la Secretaría de Agricultura y

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Martha Alicia Arreola Martínez (MORENA), el 10 de enero de 2024 (LXV Legislatura).

Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus competencias, analicen la viabilidad para la implementación de un programa de empleo temporal para los productores agrícolas afectados por las sequías en el estado de Durango.

Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, y al gobierno del estado de Durango para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones para la conservación y reforestación de los bosques en el estado de Durango, así como atender la deforestación causada por la plaga de gusano descortezador y defoliador y las sequías en dichas zonas.

DICTAMEN

3 Por el que se exhorta respetuosamente a la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros**, para que, en el marco de sus atribuciones, continúen y en su caso fortalezcan las acciones de vigilancia de las entidades integrantes del sistema financiero, a fin de que refuercen la **seguridad de las plataformas electrónicas para evitar que los usuarios sean víctimas de fraude**, robo de identidad y extorsión, especialmente durante la temporada decembrina y periodos de alto consumo.

RESOLUTIVOS

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que, en el marco de sus atribuciones, continúen y en su caso fortalezcan las acciones de vigilancia de las entidades integrantes del sistema financiero, a fin de que refuercen la seguridad de las plataformas electrónicas para evitar que los usuarios sean víctimas de fraude, robo de identidad y extorsión, especialmente durante la temporada decembrina y periodos de alto consumo.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Fátima Almendra Cruz Peláez y el Dip. Luis Edgardo Palacios Diaz, (PVEM), el 10 de enero de 2024 (LXV Legislatura).

DICTAMEN

4 Por el que se exhorta respetuosamente a los **gobiernos estatales y municipales** de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y, en su caso, refuercen las acciones necesarias sobre **las campañas de difusión para reciclar árboles naturales de navidad** y la instalación de nuevos centros de acopio para su disposición final.

RESOLUTIVOS

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y, en su caso, refuercen las acciones necesarias sobre las campañas de difusión para reciclar árboles naturales de navidad y la instalación de nuevos centros de acopio para su disposición final.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Sen. María Merced González González (MORENA), el 10 de enero de 2024 (LXV Legislatura).

DICTAMEN

5 Por el que se exhorta respetuosamente a la **Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales** y a sus homólogos de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y observando la NOM -059 SEMARNAT- 2010, se implementen y, en su caso, fortalezcan las acciones de **protección, conservación y preservación de la biznaga en todas sus variantes como especie en peligro de extinción.**

RESOLUTIVOS

Primero. - La Comisión Permanente del Honorable de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus homólogos de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y observando la NOM-059 SEMARNAT-2010, se implementen y, en su caso, fortalezcan las acciones de protección, conservación y preservación de la biznaga en todas sus variantes como especie en Peligro de Extinción.

Segundo. - La Comisión Permanente del Honorable de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus homólogos de las 32 entidades federativas. para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y, en su caso, fortalezcan las campañas de difusión para evitar el consumo de las biznagas, por ser una especie en peligro de extinción.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Sen. María Merced González González (MORENA), el 10 de enero de 2024 (LXV Legislatura).